

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA¹

Curso académico: 2025/2026

Identificación y características de la asignatura					
Código ²	401297				
Denominación (español)	Prácticas Externas I				
Denominación (inglés)	External Internships I				
Titulaciones ³	Máster Universitario en Abogacía y Procura				
Centro ⁴	Facultad de Derecho				
Módulo	Obligatorio				
Materia	Prácticas forenses (Deontología, Civil, Mercantil, Administrativo, Social, Tributario, y Penal)				
Carácter	Prácticas externas/ Obligatorias	ECTS	6	Semestre	2º
Profesorado					
Nombre		Despacho		Correo-e	
Manuel Peralta Carrasco Ángel Acedo Penco					
Área de conocimiento	Todas las áreas implicadas en la docencia del MUAP				
Departamento	Derecho Privado y Derecho Público				
Profesor/a coordinador/a ⁵ (si hay más de uno)	Manuel Peralta Carrasco (Coord)				
Competencias / Resultados de aprendizaje ⁶					
BÁSICAS Y GENERALES					

¹ En los casos de planes conjuntos, coordinados, intercentros, PCEOs, etc., debe recogerse la información de todos los títulos y todos los centros en una única ficha.

² Si hay más de un código para la misma asignatura, ponerlos todos.

³ Si la asignatura se imparte en más de una titulación, consignarlas todas, incluidos los PCEOs.

⁴ Si la asignatura se imparte en más de un centro, incluirlos todos.

⁵ En el caso de asignaturas intercentro, debe rellenarse el nombre del responsable intercentro de cada asignatura.

⁶ **Deben ajustarse a lo recogido en la memoria verificada del título**, especificando su código y la descripción:

- **Si la memoria del título NO HA SIDO ADAPTADA al RD 822**, deberán especificarse las **competencias** que cubre la asignatura, clasificadas en básicas y generales, transversales, y específicas. Se describirán los **resultados de aprendizaje** que se adquieren al completar la asignatura como es habitual (después de las metodologías docentes)
- **Si la memoria del título YA HA SIDO ADAPTADA al RD 822**, solo deberán especificarse los **resultados de aprendizaje** (después del apartado “identificación y características generales de la asignatura”), clasificados en conocimientos o contenidos, competencias, y habilidades o destrezas. Para evitar duplicidades se eliminarán los mismos de la parte final de la ficha.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 Capacidad de comparar, relacionar y articular los distintos conocimientos entre sí para aplicarlos adecuadamente a situaciones diferentes o entornos poco conocidos, reflexionando de manera crítica y personal, incluyendo la toma de decisiones que coadyuven a la resolución de problemas.

CG2 Capacidad de autocrítica, razonamiento crítico y valorativo de los conflictos jurídico-sociales

CG3 Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de la profesión jurídica

CG4 Saber aplicar con eficiencia los conocimientos a la práctica y a las tareas profesionales, defendiendo argumentos y resolviendo problemas.

TRANSVERSALES

CT1 Dominio de las TIC.

CT2 Conciencia y compromiso con la cultura de la paz y de los valores democráticos, en los que se inspira nuestro ordenamiento legal.

CT3 Respeto a los derechos fundamentales, a la igualdad entre hombres y mujeres y minorías

CT4 Compromiso por la calidad en el ejercicio de la profesión.

CT5 Concienciación y compromiso con la igualdad de oportunidades, la no discriminación por motivo alguno, y la defensa de la accesibilidad universal de las personas discapacitadas como medio efectivo de la igualdad material.

ESPECÍFICAS

CE1 Poseer habilidades que permitan aplicar los conocimientos especializados adquiridos en la licenciatura o el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento.

CE2 Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos procedimientos, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.

CE3 Conocer y ser capaz de integrar la defensa y la postulación de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.

CE4 Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.

CE5 Conocer las técnicas procesales y ser capaz de ejecutar cuantos actos les encomienden o para cuya realización estén facultados en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actos de comunicación, ejecución y vías de apremio.

CE6 Desarrollar las habilidades y destrezas necesarias para la correcta y eficaz realización de los actos de comunicación a las partes en el proceso, y para una colaboración eficaz con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales, conociendo y diferenciando los intereses privados que representa de los de carácter público cuya ejecución la Ley y los tribunales le encomienden.

CE7 Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones de la persona ejerciente de la abogacía o la procura con clientes, otras partes, tribunales o autoridades públicas y entre otras personas ejercientes de la abogacía o la procura, así como con los demás profesionales.

CE8 Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social de la persona ejerciente de la abogacía o la procura.

CE9 Conocer y aplicar las técnicas dirigidas a la identificación y liquidación de derechos arancelarios, obligaciones tributarias, de constitución de depósitos judiciales y de atención de cuantos gastos y costas sean necesarios para garantizar la efectiva tutela judicial de los derechos de sus representados.

CE10 Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio

CE11 Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y la representación procesal.

CE12 Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la abogacía y la procura, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.

CE13 Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

CE14 Desarrollar la capacidad para elegir los medios más adecuados que ofrece el ordenamiento jurídico para el desempeño de una representación técnica de calidad.

CE15 Desarrollar las destrezas y habilidades necesarias para la utilización de los procedimientos, protocolos, sistemas, y aplicaciones judiciales, que requieran los actos de comunicación y cooperación con la Administración de Justicia, con especial atención a los de naturaleza electrónica, informática y telemática.

CE16 Disponer de las habilidades necesarias para auxiliarse de las funciones notarial y registral, en el ejercicio de su actividad.

CE17 Saber desarrollar destrezas que le permitan mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

CE18 Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas del ejercicio profesional.

CE19 Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan

dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.

CE20 Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares

CE21 Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio profesional en sus relaciones con la ciudadanía, con otros profesionales y con las instituciones.

CE22 Saber aplicar procedimientos de determinación, facturación y liquidación de honorarios y gastos asociados a la actividad profesional.

Contenidos

Descripción general del contenido ⁷:

Asistencia a sala de vistas en Tribunales en todos los órdenes jurisdiccionales.

Realización de juicios simulados.

Acompañamiento a abogados en asistencias del turno de oficio.

Presencia en las consultas del Servicio de Orientación Jurídica.

Asistencia a todo tipo de actuaciones procesales.

Participación en actividades colegiales.

Prácticas en instituciones y despachos profesionales

Elaboración de escritos, demandas, contestaciones, recursos y demás escritos procesalmente necesarios en la tramitación de los diferentes procesos y actuaciones propias del ejercicio profesional.

Temario

Denominación del tema 1: Práctica forense

Contenidos del tema 1:

-Acompañamiento a abogados en asistencias del turno de oficio.

- Presencia en las consultas del Servicio de Orientación Jurídica.

- Asistencia a todo tipo de actuaciones procesales.

- Participación en actividades colegiales.

- Prácticas en instituciones y despachos profesionales

- Elaboración de escritos, demandas, contestaciones, recursos y demás escritos procesalmente necesarios en la tramitación de los diferentes procesos y actuaciones propias del ejercicio profesional.

...

Actividades formativas ⁸

Horas de trabajo del alumno/a por tema		Horas Gran grupo	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total		CH	L	O	S		
1	150			120			5	20
Evaluación⁹	5							

⁷ Debe ajustarse a lo recogido en la memoria verificada del título.

⁸ Actividades formativas con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante. Debe coincidir con lo establecido en la ficha 12c de la asignatura.

⁹ Indicar el número total de horas de evaluación de esta asignatura.

TOTAL								
GG: Grupo Grande (85 estudiantes). CH: Actividades de prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes) L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes) O: Actividades en sala de ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes) S: Actividades de seminario o de problemas en clase (40 estudiantes). TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS). EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.								
Metodologías docentes ⁶								
2 Planteamiento y resolución de casos prácticos secuenciados, elaboración de dictámenes y realización de actividades de simulación de situaciones reales relacionadas con el ejercicio profesional 3 Análisis de fuentes documentales, particularmente de minutas, notificaciones, sentencias de los distintos órganos jurisdiccionales y escritos elaborados por los abogados y procuradores en el ejercicio diario de su profesión. 4 Trabajo cooperativo / Realización de trabajos, de forma individual o grupal, bajo la orientación profesional, científica, bibliográfica, didáctica y metodológica del profesor. 7 Tutela y asesoramiento en el trabajo que se desarrolle tanto en los órganos jurisdiccionales, instituciones o entidades públicas y privadas, así como en los despachos profesionales que participen como colaboradores del Máster, como consecuencia de la realización de las prácticas jurídicas 8 Tutorías individuales o grupales, programadas por el profesor para guiar al alumno en el estudio y resolución de casos prácticos, dictámenes, juicios simulados...								
Resultados de aprendizaje ⁶								
Enfrentarse a problemas deontológicos profesionales. Familiarizarse con el funcionamiento y la problemática de instituciones relacionadas con el ejercicio de la Abogacía y de la procura. Conocer la actividad del resto de operadores jurídicos, así como de profesionales relacionados con el ejercicio de la profesión. Conocer la carrera profesional y las posibles líneas de actividad, así como la utilidad y finalidad de los instrumentos para su gestión. Desarrollar las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de la profesión de abogado y procurador								
Sistemas de evaluación ⁶								
Las Prácticas Externas I se realizarán, de manera proporcional, una parte mediante la asistencia a Tribunales a sala de vistas para conocer "in situ" la dinámica judicial, en todos los órdenes jurisdiccionales. La otra parte consistirá en la realización de juicios simulados por los mismos alumnos, con la tutela de profesionales. En dichas prácticas el alumno habrá de aprender y conocer las competencias, habilidades y destrezas tanto del letrado como del procurador en sede judicial. Asistencia al juzgado/os y vistas previstas por el coordinador/a-tutor/a externa; con participación, integración y asistencia a las actividades programadas desde el mismo. Así mismo, será necesaria la elaboración de un Memoria de Prácticas Externas El tutor Externo, aunque no forman parte del profesorado del título, habrá de valorar, al término de las prácticas (semestrales), el desarrollo de las habilidades y competencias por parte del alumno, en el contexto de la actividad profesional, y remitir un informe								

con una breve referencia sobre las tareas, evolución y valoración de cada alumno que tengan bajo su tutela.

Además el al término de las prácticas el estudiante habrá de elaborar y presentar al Tutor académico/interno un Informe o Memoria final del estudiante, en la que habrá de hacerse referencia, en todo caso, a los aspectos señalados en el art. 14.1 del R.D. 592/2014. Dicha Memoria habrá de ser entregada al Tutor académico en el primer día del plazo de exámenes previsto para cada convocatoria; en la cual habrá de hacerse referencia, en todo caso, a los aspectos señalados en el art. 14.1 del R.D. 592/2014, a saber:

- a) Datos personales del estudiante.
- b) Nombre o razón social de la entidad colaboradora donde ha realizado la práctica y lugar de ubicación.
- c) Descripción concreta y detallada de las tareas, trabajos desarrollados y departamentos de la entidad a los que ha estado asignado.
- d) Valoración de las tareas desarrolladas con los conocimientos y competencias adquiridos en relación con los estudios universitarios.
- e) Relación de los problemas planteados y el procedimiento seguido para su resolución.
- f) Identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, han supuesto las prácticas.
- g) Evaluación de las prácticas y sugerencias de mejora.

El cómputo total de la nota, que se obtendrá puntuando del 1 al 10, se obtendrá de la siguiente forma: Evaluación por el tutor externo (institución o despacho de abogado o procurador) valorando la asistencia, implicación, dedicación, interés, participación y adquisición de conocimientos en virtud del trabajo desarrollado. Valor de un 70%. A tal efecto el tutor externo emitirá el informe (antes mencionado) de valoración.

La falta injustificada o sin autorización a más de un 10% de las horas de presencia requeridas, puesta de manifiesto en la memoria final elaborada por el Tutor externo, conllevará la calificación de "Suspenso" en la correspondiente convocatoria.

El Tutor académico evaluará las prácticas desarrolladas por el estudiante valorando los Informes o Memorias finales del estudiante y el correspondiente Informe de valoración del Tutor externo. Y su valoración equivaldrá al 30% de la nota final.

La valoración de la Memoria final del alumno por parte del Tutor interno, se ajustará a lo dispuesto en el art. 14.1 del RD 592/2014 y tendrá especialmente en cuenta:

- a. La claridad expositiva y la precisión terminológica.
- b. El seguimiento de las observaciones del profesor tutor interno.
- c. La estructura de la memoria.
- d. Que el contenido de la memoria refleje el trabajo realizado por el alumno en las prácticas.
- e. Que refleje los conocimientos adquiridos.
- f. La inclusión en la Memoria de conclusiones y valoración crítica justificadas de las prácticas realizadas.

La no presentación del Informe o Memoria final por parte del estudiante, en el plazo establecido, determinará que en la convocatoria correspondiente figure la calificación de "Suspenso". No obstante, podrá ser calificado en la convocatoria siguiente del mismo

curso académico si presenta dicha Memoria en los plazos fijados para dicha convocatoria.

En caso de que el informe del Tutor externo haya sido favorable, el estudiante que, no obstante, haya suspendido la asignatura, podrá solicitar que se le reconozcan las prácticas ya realizadas y el Informe favorable del Tutor externo en el siguiente curso académico inmediato.

En todo caso, conforme a lo dispuesto en el art. 5.3 de la Normativa de Evaluación: "En todas las modalidades de evaluación se podrán proponer actividades de evaluación virtuales. En las pruebas finales de las enseñanzas presenciales será necesario justificar la necesidad de llevar a cabo actividades de evaluación virtuales y deberán ser autorizadas por la Comisión de Calidad de la Titulación correspondiente"; en caso de adoptarse se comunicará con suficiente antelación y previa autorización, en caso de ser necesario, al alumnado.

Bibliografía (básica y complementaria)

Todas las legislaciones

Otros recursos y materiales docentes complementarios